Acta N° 33 de Fecha 25/SET./2014

RESOLUCION N° -05-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2014 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS". VISTO: El Exp. N° M07048/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 11/2014 "Adquisición de Herramientas Varias"; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 26 de agosto del 2014, en fecha 25 de agosto del 2014, se realizo el acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ***"T-MAX S.A., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal P. Gamarra, VR S.A., ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustin Servin Ayala, MAES S.R.L. Y DUARTE S.A."***; Que, en el Lote 1 la oferta más baja correspondió a la empresa ASATEC INGENIERIA, sin embargo, fue **DESCALIFCADA** por no contestar la nota donde se le solicito **"Autorización del Fabricante o Distribuidor en caso de que no sea la fabricante del producto ofertado";** Que, la segunda mejor oferta del Lote 1, así como, los Lotes 2 y 4 correspondieron a la empresa **DUARTE HERMANOS S.A.,** sin embargo fue **DESCALIFICADA** por no haber presentado facturaciones por el 50% del total de lo ofertado; Que, el Lote 3 correspondió el precio más bajo a la empresa **T-MAX SA**, siendo **DESCALIFICADA**, ya que el Comité de Evaluación ha constatado que el año de constitución del oferente data del año 2012, por lo tanto no reúne los años de experiencia en el ramo requerido; Que, en relación al **Lote 4** el Comité de Evaluación procedió a **DESCALIFICAR** la oferta de la empresa **MAES S.R.L.**, ya que los precios de los productos ofertados, se hallan por encima de los valores del mercado, no habiendo otra oferta que analizar en este lote; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 275.114, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado **"Adquisición de Herramientas Varias", a las siguientes empresas: MAES S.R.L., el Lote 1 y a MOLMAN S.A., los Lotes 2 y 3.** Además, solicitan declarar desierto el Lote **4,** así como la autorización para realizar carga de un nuevo PAC y el llamado correspondiente; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 11/2014 **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"**, a las empresas:
   a) **MAES S.R.L.,** con RUC N° 8006658-5, el **Lote 1,** por un monto de (Gs. 8.314.000 – **IVA incluido**) Guaraníes ocho millones trescientos catorce mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M07048/2014.-------
   b) MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3, los Lotes 2 y 3, por un monto de (Gs. 26.747.375 – **IVA incluido**) Guaraníes veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco, según el detalle adjunto al Exp. N° M07048/2014.------
2°) Declarar desierto el **Lote 4,** conforme a lo estipulado en el Art. 30 inc. c) de la ley 2051/2003.-------
3°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------
4°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 530 30 1 99 2 **"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**.-------
5°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a realizar la carga de un nuevo PAC, para la compra del **Lote 4 "Adquisición de Herramientas para Taller Informático".------**
6°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para la adquisición del **Lote 4 "Adquisición de Herramientas para Taller Informático"**.-------
7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo